

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

22 DE JULIO DE 2022. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
SECRETARIO



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

26 DE JULIO DE 2022: EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

Informe Secretarial

27 DE JULIO DE 2022: El suscrito Secretario **HACE CONSTAR:** Que mediante Resolución No.007 del 25 de julio del año en curso, se me concedió permiso laboral remunerado durante los días lunes veinticinco (25) y martes veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022), motivo por el cual la **CONSTANCIA DE EJECUTORIADA** no lleva la firma.

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.
Secretario